

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo IV.

PACHUCA.—Sábado 23 de Marzo de 1872

Num. 23

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos en el mes, y fuera de él sesenta y dos y medio franca de norte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcos Jimeno García. Arreglará los recibos de suscripción, y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones en las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL.

Contestacion al "Defensor del Orden constitucional."

Da ingratu califica el autor del artículo de la gaceta del núm. 2 del *Defensor*, encabezado: "Efectos del estado de sitio," la tarca de analizar los impuestos decretados por el gobierno militar del Estado de Hidalgo, y á la verdad ha tenido razon de aplicar semejante calificativo, á una empresa que no puede producir los resultados que desea porque ciertamente le han de ser contraproducentes.

Mucho quiere llamar la atención pública sobre el aumento del dos al millar que ha sido indispensable decretar sobre el impuesto predial en los meses de Febrero á Abril del presente año, para atender á las exigencias de la situación actual, y en esto desde luego se ve, que ha estado poco feliz, porque ni la cuantía del gravámen merece hacer tanta borrea por él, ni es la primera vez que se ocurre á esos medios en circunstancias análogas.

En toda la época del segundo distrito del Estado de México; se cobró el dos al millar sobre los predios justos y urbanos; se hizo efectiva la contribución local que era de mucha cuantía; se realizó la ejecución de la guardia nacional, que era de bastante importancia; se decretó un medio por ciento, una contribución de armas, un derecho de extracción, el 12 y medio $\%$, el 6 y cuarto municipal, y el gobierno general los cuatro unos por ciento, en 12 de Setiembre de 62, 30 de Enero, 23 de Abril y 31 de Julio de 1863, y todo esto sin perjuicio del 10 $\%$ de alcabala que se exigía sobre todos los impuestos, por una tarifa de precios mucho mas elevada que la que hoy sirve para ese fin: en la época en que el Sr. Tagle fué secretario de hacienda, hubo además los impuestos extraordinarios de uno y medio al millar sobre toda clase de capitales, el contingente de semillas que se exigió á todos los agricultores, el de efectos que se

mandaron al sitio de Querétaro, y el uno por ciento de 11 de Marzo de 67, y algunos préstamos que impuso D. Antonino Tagle, entre ellos el de diez mil pesos al distrito de Toluca, y el que impuso en Pachuca, para cuya realización puso presos á muchos comerciantes.

Compárense, pues, esos cargos con el medio al millar, que es á lo que equivale el dos que se ha aumentado, por los tres meses que se supone dura el estado de sitio, y se verá que no es un principio de patriotismo lo que anima al articulista, sino un espíritu de encono y gratuita prevención contra las personas que hoy están al frente del gobierno del Estado.

El aumento hasta el 20 por 100 decretado al aguardiente, preocupa tanto al articulista que cualquiera diría que no conoce la historia de los impuestos públicos de la República, porque de otra manera debería saber que este efecto ha reportado siempre un gravámen todavía mayor, puesto que, al 15 por 100 que tenía señalado, se agregaban nueve reales por barril, que se le exigían los derechos adicionales para objetos de beneficencia y tribunal mercantil, no siendo cierto que respecto de este artículo haya mas facilidad para los fraudes, que el que hay para otros de los efectos que contiene la tarifa.

Desde tiempo inmemorial ha estado gravado el pulque con el 25 por 100 que ahora se le ha señalado, pues este es el tanto que le corresponde, al respecto de medio real por arroba, que habrá satisfecho, supuesto que por término medio se ha fijado en la tarifa el precio de dos pesos al barril. En consecuencia, no hay razon fundada para la alarma del articulista, por el aumento de cinco centavos que resultó, entre los veinte que señaló la tarifa del reglamento, y los veinticinco que ahora se le han fijado.

Tímido por demás se manifiesta el articulista por la introducción de contrabandos que o sea puedan hacerse, á consecuencia del aumento de cuotas en las alcabalas; pero debe disminuir su temor cuando sepa, porque sin duda lo ignora, que sea cual fuere el gravámen que reporten los efectos, los causantes intentan en todas ocasiones las introducciones clandestinas; porque esa es la tendencia general de los traficantes de todos los ramos.

Si alarde puede llamarse á la simple exposición de las excepciones que el actual encargado del gobierno del Estado ha creído equitativo conceder en el ramo de alcabalas; debe hacerlo con justicia el gobierno; porque le ha de ser su efecto muy satisfactorio el reparar la iniquidad que se ha cometido, de gravar á los miserables que venden cocharas, pollos, gitomates, etc., por disminuir la gabela á los mas acomodados, pues en la administración del Sr. Tagle se habia establecido el principio de sacar los recursos para el Estado, no de las fuentes de donde brota la riqueza pública, sino de las industrias menos productoras y que por lo mismo merecen mas consideración.

Después de todo lo expuesto y del hecho incontestable de que con el pequeño aumento que ha sido indispensable decretar, se han cubierto

de una manera regular, no solo las atenciones ordinarias del Estado, sino las mas extraordinarias á que en la actualidad se tiene que atender, sin establecer nuevos impuestos, ni gravar desproporcionadamente á ninguna de las clases productoras del Estado, el articulista tendrá que confesar que no ha tenido razon en la crítica que ha querido hacer de los actos del actual gobierno, pero si por efecto de parcialidad no lo hiciere así, el público que no tiene esa creencia, fallará debidamente y ese fallo no hay duda que le será desfavorable.

LA REDACCION.

PARTE OFICIAL.

EL LIC. FRANCISCO DE ASIS Osorio, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y encargado del mando político y militar del Estado de Hidalgo, á todos sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion, se me ha dirigido el decreto que sigue:

"Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—Sección 1.^a—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:**

"Que la Diputación Permanente del Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

"La Diputación permanente del 6.^o Congreso de la Union decreta.

"Art. único. En los Distritos de Actopan y Huichapan del Estado de Hidalgo y en el de Tepeaca del Estado de Puebla, se nombrarán Diputados propietarios y suplentes al 6.^o Congreso de la Union, celebrándose las elecciones primarias el primer domingo de Abril, y las secundarias el tercero del mismo."

"Salon de sesiones de la Diputación permanente, Marzo 14 de 1872.—**Guillermo Valle**, diputado presidente.—**J. L. Revilla**, diputado secretario.—**F. Michel**, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima y publique para su debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio Nacional de México, á catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—**Benito Juárez**.—Al C. Lic. José María del Castillo Velasco, Ministro de Gobernacion.

"Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

"Independencia y Libertad. México, Marzo 14 de 1872.—**Castillo Velasco**.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le de el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 18 de Marzo de 1872.—**Francisco de Asis Osorio**.—**José María Carvajal**, secretario de gobernacion.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—Sección 1.^a—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:**

*Que la Diputación permanente del Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

"La Diputación permanente del 6.^o Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. Se elegirá un diputado suplente por el distrito de Jalacingo, del Estado de Veracruz, haciéndose las elecciones primarias el último domingo de Marzo y las secundarias el segundo de Abril."

"Salon de sesiones de la diputacion permanente. México Marzo 14 de 1872.—**Guillermo Valle**, diputado presidente.—**José L. Revilla**, diputado secretario.—**F. Michel**, diputado secretario.

"Por tanto, mando se imprima y publique, para su debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio nacional de México á catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—**Benito Juárez**.—Al C. Lic. José María del Castillo Velasco, Ministro de Gobernacion."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Marzo 14 de 1872.—**Castillo Velasco**.—C. gobernador del Estado de Hidalgo. Pachuca.

República mexicana.—Secretaría de hacienda.—Estado de Hidalgo.—Sección 1.^a—Circular núm. 61.—Con esta fecha digo al ciudadano administrador de rentas de Toluca, lo siguiente:

"Hay digo al ciudadano administrador de rentas de Toluca, lo que sigue:

"El C. gobernador y comandante militar, á quien di cuenta con el oficio de V. fecha 27 del

CACETILLA.

ACLARACION.

Para satisfacer la duda de los señores redactores del Restaurador constitucional, sobre lo que dichos señores llaman Calumnia, en el núm. 30 correspondiente al día 17 del corriente, al haberse asegurado que solo 77 pesos 80 centavos se recibieron su efectivo por el C. Viniegra, al encargarse de la secretaría de hacienda del Estado, siendo así, que por el corte de caja formado para la entrega, aparece una existencia de 6,496 pesos, 12 centavos; ponemos en seguida el tanteo que también se practicó para el efecto.

República mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de hacienda.—Sección 2.ª

Table with columns DEBE and HABER. Rows include Existencia, Pagos militares, Vales y cuentas pendientes, Libranzas de Metztitlan, Item de Apam, and Efectivo.

Pachuca, enero 31 de 1872.—Ramon Morales y Santin, oficial 2.º —Entregué, Francisco Ramirez y Hojas, una librica.—Recibi, Francisco Viniegra, una librica.—V.º B.º, Francisco de Asis Osorio, una librica.

Para mayor claridad diremos; que las partidas que aparecen con el carácter de pagos militares, vales y cuentas pendientes, provienen de anticipos hechos á empleados y funcionarios públicos por buenas cuentas de sueldos que no han causado asiento en el libro por estar illquidas sus cuentas, en espera de órdenes de pago de las próximas quincenas ú otras causas. Este órden irregular, pero preciso, no ha sido creado, sin embargo, por el actual gobierno, reconoce su origen anterior.

Las libranzas de Metztitlan consisten en una devolucion que se mandó hacer al administrador O. Porfirio Zúñiga, por haber desfaucado parte de los cargos que se le hicieron en mayor cantidad, cuando se le practicó visita.

Las libranzas de Apam consisten en pagos hechos en aquella administracion por algunos censantes de contribuciones, pagaderas á plazos que se venian desde Mayo hasta Diciembre próximos, sin duda de acuerdo con el gobierno del Sr. Tagle, puesto que se le admitieron y cargaron en el libro.

En consecuencia de las anteriores explicaciones, resulta, que de los 6,496 pesos, 12 centavos que aparecen de existencia en el corte de caja publicado, son valores nulos y absolutamente negativos para las emergencias del momento, 6,418 pesos 33 centavos, y ciertos y efectivos solo 77 pesos 80 centavos, la misma suma que teniamos indicada que recibió el C. Viniegra, al encargarse de la secretaría de hacienda.

Estamos ciertos, que con lo expuesto, quedará satisfechos los señores redactores del Restaurador; pero si alguno dudase de la autenticidad de las firmas que suscriben el documento inserto, pueden á la hora que gusten ocurrir á la secretaría de hacienda, donde se les pondrá de manifiesto el original.

CONSECUENCIAS DEL PORFIRISMO.

La diligencia que salió de Tulancingo el 20 del actual, fué resultada cerca de Totuapa, por cosa de 60 bandidos al mando de Juan Garcia,

batiendo á la escolta que la custodiaba, compuesta de solos diez hombres. Entre los pasajeros venia el estimado jóven abogado German Navarro, á quien los bandidos se llevaron, y á la hora en que escribimos este párrafo, no se sabe su paradero.

La escolta era mandada por el valiente y entendido oficial Fortino Ramos, á quien capturaron, llevadoselo hasta la Pita, cerca de la Hacienda, donde lo asesinaron lo malvados. Tres de los soldados quedaron muertos en el acto de la refriega, y uno gravemente herido; los otros llegaron con bien á Tulancingo.

Hicimos votos porque el jóven Navarro se libere, y demos el mas sentido pésame á su respectable padre, y familia.

El gobierno del Estado ha dictado cuantas providencias ha estimado oportunas, destacando de fuerzas en todas direcciones, y se espera que duran siempe á los plagarios del jóven Navarro y asesinos de Ramos.

DERROTAS DE GAVILLAS.

El día 19 atacaron diversas partidas de foragulos casi simultáneamente á Apam y Singuichan, y en ambas poblaciones fueron recibidos con grandes pérdidas para los bandidos.

El día 29 aparecieron en el pueblo de Santo Tomas, cerca de Zempoala, unos 150 bandidos, á mas de los de Juan Garcia; lo que sabido por el C. coronel Salcedo, que se hallaba en Apam, con parte de su fuerza se vino por los trenes, y con la que habia dejado en Ometusco, dió alcance á aquellos, los batió y dispersó, haciéndoles cuatro muertos, entre ellos un oficial, y quitándoles algunos caballos.

Del Diario Oficial tomamos los siguientes párrafos.

VANDALISMO.

Los últimos periódicos de San Luis que hemos recibido por el correo de anoche, y que llegan al 7 del actual, refieren los actos verdaderamente escandalosos que están cometiendo Narvaez y su gavilla, compuesta poco mas ó menos de 300 hombres.

Hé aquí uno de esos hechos, que tuvo lugar el 22 del pasado en la hacienda de Bocas, y que está referido por la Sombra de Zaragoza:

Hallábase en esa hacienda D. Perfecto Alvarado con algunos bandidos, los cuales no querian estar completamente sometidos á ejecutar todos los caprichos de su gefe, es decir, de Narvaez, cuando se presentó D. Joaquin Verástegui, segundo de Narvaez, y dispuso en el acto que fuese ahorcado Alvarado por desobediencia.

Natividad Martinez, á quien Alvarado quitó un caballo con su montura, pidió ser el ejecutor de la sentencia, y habiéndoselo concedido, no solo se conformó con ahorcar á la víctima, sino que colgándole él mismo de las ramas de un árbol, poco ántes de que agonizara le cortó la lengua y despues le dió un balazo en la frente. Además de este suceso bárbaro, se cuentan otros muchos llevados á cabo por Narvaez y sus satélites.

Ya nuestros lectores tienen conocimiento del plagio de que fueron víctimas los Sres. Mariadas y Mauricio de Lara y de las oraciones suyas que tuvieron que pagar por su rescate; pues bien, además de eso, Narvaez ha exigido al administrador de la hacienda de la Sauceda la cantidad de 3,000 pesos, ofreciendo la mas ruda venganza en el caso de que no se le entere en su pago; y á los pobres habitantes de Santa María del Rio les impuso un préstamo forzoso de 20,000 pesos, cuya cantidad ha sido suada en numerario y efectos, pues aquellos ciudada-

nos no pudieron reunir el dinero pedido, á pesar de quedar como han quedado, en la miseria.

De la hacienda de Jesus Maria se llevaron los bandidos del mismo Narvaez á D. Manuel Oantó, y en ella dieron muerte á D. Nicolás Oantó un muy adicto á D. Porfirio Diaz. En la villa de Reyes rompieron la línea telegráfica é interrumpieron los viajes de las diligencias.

Narvaez ha demostrado con este proceder que no aspira á otra cosa que á cometer todo género de depredaciones, y que le importan muy poco los principios políticos. Tan es así, que segun el Imparcial de San Luis, el expresado Narvaez se negó á concurrir á la batalla de Zacatecas; motivo por el cual D. Gacónimo Treviño ha declarado que no lo reconoce como revolucionario y que en consecuencia lo pone fuera de su comunión política.

Destrozadas en la Baja las fuerzas porfiristas, es de esperarse que todos los hombres honrados y patriotas se pongan sinceramente del lado del ejecutivo para exterminar las gavillas de bandidos, que tan inmenso daño le hacen á México.

Ya hemos dicho que el gobierno será infatigable en esta empresa, y por lo que respecta á Narvaez, el general Corella dispondrá muy pronto lo necesario para que ese enemigo de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos pacíficos, no pueda continuar sus repugnantes hazañas.

—El 6 del corriente estaba el cabealla Narvaez, segun un periódico de San Luis, en la hacienda de Bocas, y se disponia á marchar á Moctezuma.

—Vemos en el Periódico Oficial de Jalisco que D. Julio Garcia, compañero de los Labatida, sorprendió á Ciudad Guzman el 28 de Febrero á las once de la mañana, logrando entrar hasta la plaza; pero las autoridades reunieron, con celo extraordinario, las tropas leales, y despues de un combate tenaz, fueron rechazadas las fuerzas de Garcia, dejando muchos muertos y heridos. Entre los primeros se cuenta el capitán Zenon Cruz, y entre los segundos un teniente coronel. Despues de su derrota, D. Julio se dirigió hácia la garita de la misma poblacion, y de allí hácia la hacienda de Huasolapa, donde impuso un préstamo, que no pudo recoger, porque las tropas del gobierno se aproximaban, tomando, por último, el rumbo de Teocatlán.—Las diversas secciones de situadas á su persecucion, tomaron las disposiciones convenientes para darle alcance.

—El 28 del pasado atacó Julio Garcia á Zapotlan, Jalisco, con 300 hombres. Fué rechazado, perdiendo en el ataque veinte soldados entre muertos y heridos.

EL O. CORONEL NARCISO SAENZ.

El Progreso de Veracruz hace los mayores elogios de este distinguido tabasqueño, que su combió hace poco en la hacienda de San Nicolás defendiéndose cuerpo á cuerpo contra diez hombres de la gavilla de Albino Zamudio.

Saenz combatió denodadamente por la reforma, en los tres años que duró esa gloriosa lucha, y fué uno de los mas populares y valientes adversarios que el llamado imperio tuvo en el Estado de Tabasco.

¿No se avergüenzan los defensores del plan de la Noria, de combatir é inmolat hombres como ese?

EL GENERAL ROCHA.

Participa que fueron siete los carros abandonados por Garcia de la Cadena, con vstuario y municiones.

Ayer se movia con su division de Sambre-

último Febrero, relativo á que el administrador de rentas de Ixmiquilpan, no quiso obsequiar el exhorto que le dirigió V. á fin de que embargara el rancho de Dolores, ubicado en aquel distrito de la propiedad del C. Próspero Maciel, por contribuciones que este ciudadano adeuda en esa administracion por una finca urbana, se ha servido acordar digna á V. que ya se ordena al citado administrador obsequie el indicado exhorto el cual ha podido y debió haber diligenciado por ser de ley y práctica constante."

Insértelo á V. de órden superior para su inteligencia y para que dé cumplimiento á la disposición anterior, censando el correspondiente recibo de la comunicacion presente.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 11 de 1872.—Viniegra.—C. administrador de rentas de....

República mexicana.—Secretaría de hacienda.—Estado de Hidalgo.—Seccion 1.ª —Circular núm. 62 —Con esta fecha se ha recibido en la secretaría de mi cargo por la de gubernacion del gobierno del Estado, la comunicacion siguiente:

"Lo dispuesto por el C. gobernador en acuerdo del día 10 de Febrero último, relativo á que se cobren por las tesorerías municipales los rezagos de contribucion personal de que habla el decreto núm. 115 del Estado, se refiere solo á los años de 65 y 70, y de ningún modo á la de 71, como por una equivocacion se dijo á V. en comunicacion del día al principio referido."

Y de órden del mismo C. gobernador lo inserto á V. para su debido cumplimiento, previniéndole active cuanto sea posible el cobro de los rezagos que resultaron en esa administracion el año próximo pasado, á fin de que el gobierno pueda contar con los recursos que son tan necesarios en las circunstancias difíciles porque actualmente atraviesa el Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 13 de 1872.—Viniegra.—C. administrador de rentas de....

República mexicana.—Secretaría de gubernacion.—Estado de Hidalgo.—Seccion 1.ª —Circular núm. 15.—El C. ministro de hacienda, dice á este gobierno, en comunicacion del día 20 de Diciembre del año próximo pasado lo siguiente:

Hoy digo al C. administrador general de la renta de papel sellado lo que sigue:

"Dispone el presidente de la República que entre tanto se resuelve definitivamente si los libros de las oficinas de hacienda de los Estados y los del registro civil de los mismos, están comprendidos en las fracciones 7, 8 y 9 de la ley de 14 de Febrero de 1856, relativa al uso del papel sellado, ordene vd. se suspenda toda gestion sobre este punto, dejando las cosas en el estado que antes se encontraban, á fin de que despues de un detenido examen pueda acordarse lo conveniente.

Lo que por acuerdo del C. gobernador digo á vd. para que lo comuniqué á los presidentes de las municipalidades de ese distrito, á fin de que los libros de las oficinas del registro civil que actualmente están á cargo de dichos funcionarios, y los de las tesorías municipales, se formen como antes, de papel común, hasta que no se resuelva otra cosa.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 15 de 1872.—Carvajal.—C. gefe político de....

para Durango, de cuya ciudad solo dista ya pocas jornadas. El mismo general Rocho anunció que D. Donato Guerra no lo esperará en aquella capital con los restos desmoralizados, de la fuerza que logró escaparse del desastre de la Bata.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA CAMPAÑA.

Con respecto á la revolucion de Sinaloa, dan cuenta de varias victorias obtenidas por las fuerzas leales, sobre las de Márquez y Parra, apoderándose los vencedores de poblaciones de importancia y de algunos desfiladeros de la sierra que va á Durango. En consecuencia, no se cree que los generales Pesqueira y Rubí puedan la union de Márquez y Guerra, y que este quede cogido entre los fuegos de las fuerzas que expedicionan por Sinaloa y las que conducen el general Rocho. Por varios conductos se ha sabido ya en Sonora y Sinaloa el desenlace de la batalla de Zacatecas.

TELEGRAFOS.

Para que se continúe viendo cuáles son los hechos de los regeneradores de la patria y de los constitucionales inmaculados, e imprimamos las siguientes líneas de la *Civilización de Guadalupe*:

"El telégrafo de Jalisco.—Inmensos perjuicios ha sufrido en los últimos días. La línea del Sur ha sido rota varias veces y en diversos tramos; otro tanto ha acaecido en la de Guadalupe á San Juan: lo mismo en la de Lagos á Leon; y en la de San Juan á Aguascalientes, por fin, háse hecho preciso reponer las nueve décimas partes de su trayecto, que fueron completamente destruidas.

"Semejantes destrozos han dado por resultado la necesidad de emprender cuantiosos gastos, y han consumido casi todo el depósito de alambre telegráfico que se guardaba en las oficinas.

"Si tales pérdidas continuaran, sería imposible esperar que hubiesen fondos bastantes para hacer frente, y que no se interrumpiese el servicio público á que se halla destinado el telégrafo de Jalisco, y en cuya conservación se interesan vivamente las poblaciones que han recibido esta mejora, y el país entero que goza un medio de comunicacion violenta, que ha puesto en contacto los puertos de nuestros mares, y unido en el tránsito las ciudades mas importantes de nuestra República?"

MUERTE DE VELA.

El supremo gobierno recibió el día 17 el siguiente telegrama:

"Recibido de Veracruz el 17 de Marzo de 1872 á las doce y treinta minutos de la mañana:

"Ciudadano ministro de la guerra: Vela se pronunció en Minatitlan y atacó nuestra fuerza con 300 hombres. El comandante capitán Robles con una compañía del 26 de línea, se defendió bizarramente dos días.

"Vela fué muerto de una bala en la cabeza, y el enemigo completamente derrotado.—Foster."

D. PORFIRIO DIAZ.

El paquete americano nos ha traído la noticia de la llegada de D. Porfirio Diaz y del Sr. Galvan á la ciudad de Nueva-York.

Cuando esos dos caudillos de la revolucion de la Noria se embarcaron en Veracruz, probablemente alentaban todavía una esperanza á favor de sus proyectos, confiando en la acción de los gefes fronterizos: esa esperanza debe haber desaparecido en la mente de los proscri-

tos ya algunos días, pues la noticia del triunfo del general Rocho llegó á Nueva-York, con corta diferencia, tan pronto como á México.

Aunque nunca hemos apoyado al Sr. Diaz, ni hemos visto en él ciertas cualidades que sus admiradores le asignan, no podemos ménos de lamentar el triste cambio que se ha operado en la existencia y en el porvenir de un hombre que figuraba ayer en primer término entre los ciudadanos distinguidos de nuestra República.

Salido de las filas del pueblo, se había elevado por su fortuna en la guerra; fué popular, y hubo un corto periodo durante el cual, por su forzada reserva, llegó á imponer á la nacion el respeto que siempre infunde esa virtud política. No tenia sino dejarse llevar por la corriente que le impulsaba, para haber llegado al puesto que ocuparon D. Guadalupe Victoria y D. José Joaquín de Herrera, pues los honores crecen con facilidad si una vez llegan á brotar en torno de un hombre público.

Pero el breve término de su carrera estaba fijado por el inexorable destino. Tan luego como la fortuna le abandonó á sus recursos personales, se vió su inhabilidad; un desprestigio inmenso con aliento acibarado sopló el castillo de su fama y la derribó sin la mayor resistencia.

Algunos amigos, que siempre quedan en el infierno, le disculpan haciéndole pasar como la víctima de otro hombre que con espíritu suptor al suyo, le dominaba completamente. Suponiendo que esa fuese una excusa admisible, y no puede serlo en quien se pretendió elevar á la supremacía, esa disculpa podrá moderar la responsabilidad de uno que otro detalle; pero no abrazar la del círculo dilatado que á todos los encierra.

La educacion positiva del Sr. Diaz fué puramente militar; de subalterno ascendió á la mas elevada gerarquía del ejército: el código que rige esta institucion, debe haber sido para él una lectura familiar; y nadie ignora que en ese código el pensamiento mas condenado es la rebelion contra el soberano. De esta enorme falta, ninguna disculpa puede absolverla, y los antecedentes de su vida nos hacen suponer que siempre subsistirá en su conciencia el sentimiento del delito que ha cometido contra la patria, como militar y como ciudadano.

La revolucion de la Noria, enteramente individualista, ha tenido el término que era fácil calcular en un pueblo que aunque con mucha lentitud, va entrando en el estado de cohesion general, despues de una prolongada lucha entre sus elementos separados.

La desgracia del Sr. Diaz debe ser una enseñanza saludable para sus émulos, y su delito puede decirse que es el último servicio que ha prestado y prestará á su patria.

(La Revista Universal).

LOS SUCESOS DE MAZATLAN.

Noticias de Sombrerete anunciaban la llegada á Durango de varios dispersos de Mazatlan, lo que hacia suponer la ocupacion de este puerto por Pesqueira y Rubí. Esperamos la confirmacion oficial de estos hechos.

HEROICIDADES DE LOS PRONUNCIADOS.

Refiere el periódico de Guanajuato, intitulado *Las Noticias*, que una partida de sublevados que merodea por Salvatierra, ha exigido de la hacienda de San José, perteneciente al Sr. D. Manuel Godoy, la cantidad de mil pesos y toda la caballada mansa de la citada hacienda.

TAMAULIPAS.

La tranquilidad pública se conserva en este Estado.

El gobernador habia mandado que se armaran cien hombres de la guardia nacional de Tula, para evitar que alguna partida de Narvaez sorprendiera á esta última poblacion.

EL ECO DE AMBOS MUNDOS.

Dice el *Diario Oficial*:

"La justicia nos obliga á dedicarle un elogio al *Eco de ambos Mundos*, pues fijándose los redactores de este semanario en el programa que desde su primer número se impusieron, no solamente están tratando con bastante imparcialidad los sucesos actuales del país, y dando una noticia cabal y exacta de los acontecimientos de los Estados, sino que dedican una extensa seccion á las noticias extranjeras y otra no menos importante á la literatura.

"Sobre todo, nos ha llamado la atencion el modo con que nuestro ilustrado colega se ocupa de la parte extranjera. Generalmente se acostumbra en nuestros periódicos dar artículos aislados sobre Austria, Inglaterra, etc., sin un orden y eslabonamiento que permita al lector juzgar con conciencia de la marcha de los sucesos en los diferentes países del globo. El *Eco* ha introducido la provechosa novedad de practicar ese trabajo en concienzudas revistas, que abrazan con alguna preferencia la historia contemporánea de las naciones americanas, que son las que principalmente nos interesan, y sin embargo de lo cual no tienen en otros periódicos mexicanos el distinguido lugar que es debido.

"En el *Eco* de ayer, por ejemplo, hemos visto una interesante reseña concerniente á las repúblicas centro y sub-americanas, que trae noticias que ningun colega de la capital habia dado.

"Por todo esto, y el copioso material que tiene en los dos grandes pliegos de que se compone, el periódico de que hablamos honra á nuestro país. Reciba en consecuencia su apreciable redactor en jefe, el Sr. D. Agustín R. Gonzalez, nuestras mas expresivas felicitaciones."

NOTICIAS.

Del periódico oficial de Colima, del 3 de Marzo:

"El gobierno del Estado de Sonora, unido al de Sinaloa y á los generales García Morales y Rubí, auxiliados por fuerzas que envió de la Baja-California el general Dávalos, batió y derrotó completamente en el Fuerte á D. Odomiro Ota, que acandillaba 500 prouunciados, y en consecuencia, el 13 de Febrero próximo pasado, las fuerzas del supremo gobierno en número de dos mil quinientos hombres, ocuparon la plaza de Otilioan, en marcha para Mazatlan, á donde habia regresado D. Mañe, Márquez de su expedicion en auxilio de Ota, mas que de prisa, porque desconfiaba de la fidelidad de los que guardaban el referido puerto.

"El comercio de este se hallaba en graves conflictos por los escandalosos negocios que ha hecho con los revoltosos en el pago de los derechos de importacion."

Del *Diario Oficial*:

"San Luis, Zacatecas y Aguascalientes.—El comandante militar de San Luis organizaba activamente fuerzas de caballería con armamento de repeticion, para perseguir á las gavillas de Narvaez. Habia encontrado la mas decidida cooperacion en los habitantes de aquella capital.

"En Aguascalientes y Zacatecas estaba verificándose la reconstruccion de estos Estados, de la manera mas satisfactoria."

—Del *Diario Oficial*:

"Segun las últimas noticias del general Rocho, debe encontrarse en Durango dentro de tres ó cuatro días, sin haber encontrado en su marcha la mas insignificante resistencia. D. Donato Guerra habia hecho un ardiente llamamiento á sus amigos de la Laguna y á los partidarios de B r r o y ; pero como esta vez ha fallado el prestigio del vencedor, y se sienten muy cerca los pasos de la division Rocho, se ha sufrido mucho el ardiente entusiasmo de otros días, encontrando Guerra desvío ó indiferencia en lugar del recibimiento triunfal que se prometia. Rocho ocupará á Durango sin combatir, y al general en jefe de la division de Occidente no le queda mas que esta disyuntiva: ó dirigirse á Mazatlan, ó atravesar los inmensos desiertos que lo separan de Nuevo-Leon. En ambos casos, estas marchas solamente acabarán por diezmar los maltratados restos de sus fuerzas.

"El general Corella continúa por otro rumbo su marcha en pos de Treviño y de Pedro Martínez, que se han dirigido á Monterey; en los pueblos de Nuevo-Leon, el espíritu público se muestra demasiado hostil á la revolucion, que no ha producido hasta hoy mas que la ruina de aquellos habitantes pacíficos.

"Despues de tantas promesas y de tantas seguridades como daban los cabezillas de la frontera, asegurado que pronto dominarian el interior de país, aquellas poblaciones se han estremecido al verlos regresar derrotados, porque ya esperan las exacciones y violencias que son consiguientes al programa de Martínez y Treviño para reponer sus inmensas pérdidas. De aquí la ansiedad con que aguardan la presencia de las fuerzas federales que vayan á poner un pronto término á la devastacion que los agobia.

"El general Corella no se hará esperar mucho; entretanto, no es probable que tenga lugar pronto ningún hecho de armas, porque los que van como prófugos, no están en situacion de hacer frente á los vencedores que les persiguen. Una prueba de esto la tendremos en la próxima ocupacion de Durango."

Del *Federalista*: "Señor director del *Federalista*:

"El general Corella ha continuado persiguiendo enérgicamente el grueso de las fuerzas prounciadas que lograron salvarse del desastre de Zacatecas.

"Al llegar á la hacienda de Santa Olara, supo que se hallaba en Charcas, despues de hacer dos jornadas forzadas, una de veinte y otra de diez y ocho leguas. Se adelantó rápidamente hasta la Noria de Gutierrez donde habia una avanzada de facciosos que fué batida por sus exploradores.

"Le dijeron estos y un prisionero que el Dr. Martínez estaba en Charcas, y en el acto dispuso que el general Zepeda, con una brigada de caballería, tomara el camino de Matehuala, á fin de cortar la retirada al enemigo, lo que se verificó á las seis de la tarde de antier. A media noche dicho Zepeda batió á los facciosos, que en número de 400 caballos emprendían su retirada. Hicieronse fuertes en el arroyo de las Escobas. Eueron desalojados de allí; opusieron su principal defensa en las cercanías del Sanjito, donde combatió de ser derrotados y dispersados completamente. Perdiéronse cuarenta y tantos prisioneros, tres carros con armas y municiones, setenta y cinco fusiles, una porcion de mosquetones, noventa lanzas y setenta caballos.

"No se pudo averiguar el número de muertos y heridos por la oscuridad de la noche.

"La única pérdida de las fuerzas del gobierno consistió en tres caballos muertos.

"Sigue la persecución una activa que nunca.

"La emballería del enemigo está en un estado lastimoso. La gente completamente desmoralizada y carente de entusiasmo. La deserción y dispersión muy grandes. Los gefes aturdidos. Dentro de pocos días, habrán desaparecido los últimos restos de las tropas que salvó Martínez en la Bufo, fugándose precipitadamente, cuando juzgó que la batalla iba á decidirse á favor de Rocha.

—Dice el *Federalista*.

El supremo gobierno ha recibido los telegramas siguientes:

"Remitido de Morelia el 19 de Marzo de 1872, y recibido en México á las nueve de la noche.

"O. ministro de la guerra: En la mañana de hoy, y cerca de Santiago Urdumeco, derrotó el coronel Nieto una gavilla de pronunciados que se componía de mas de ochenta bandidos.—P. Gomez"

"Remitido de Morelia el 19 de Marzo de 1872, y recibido en México á las nueve de la noche.

"O. ministro de la guerra: Una gavilla de cien hombres atacó ayer á Santa Clara Portugal.

"El comandante Arcadio Zepeda los rechazó y logró derrotarlos, haciéndoles varios muertos y dos prisioneros.

"Por parte de las fuerzas del gobierno hubo varios heridos, y entre ellos el gefe Zepeda y el alférez Luz G. Alzúa.—P. Gomez.

"Recibido de Puebla el 20 de Marzo de 1872, á las once y cincuenta y ocho minutos del día.

"O. ministro de la guerra: El C. general Santibañez me dice desde Zacapaxtla que ha desalojado de las cumbres de Apulco y Huapunita á Negrete y á Arriaga, sin haber tenido mas novedad que dos muertos por insalubridad.

"El enemigo tuvo algunas pérdidas de muertos y heridos.—J. B. Alatorre.

Remitido de Morelia el 20 de Marzo de 1872, y recibido en México á las doce y veinte minutos del día.

"C. ministro de la guerra: En el pueblo de Etúonno, á las seis de la tarde de ayer, el coronel Nieto derrotó la gavilla de Agustín García, que se componía de mas de 200 hombres.

"Por el correo doy á vd. por nuevos de este hecho de armas.—P. Gomez"

INSTRUCCION PUBLICA EN MEXICO.

Con verdadero placer ponemos en conocimiento de nuestros lectores, el número de planteles de instruccion gratuita que sostenidos por el municipio existen en la capital, y son los siguientes:

Amigas municipales.....	25
Talleres.....	4
Escuelas municipales.....	23

Total..... 52

En quince de esos establecimientos se dan clases nocturnas.

FERROCARRIL DE OMETUSCO

Los señores Crawley y Baobanan, piensan con una vía férrea entre estas poblaciones. (Monitor.)

EPIDEMIA RARA.

Escriben de Ometusco á un colega: "Desde el mes de Diciembre próximo pasado, se está notando en esta poblacion una es-

peque de peste muy alarmante, que consiste en que caen muertas las personas repentinamente, sin notarse antes enfermedad. Primero hubo cinco casos que no se hicieron muy notables, á causa de la edad de los finados; pero los casos que han ocurrido últimamente, ántes de ayer y ayer, han alarmado mucho á este vecindario. De los que fallecieron últimamente, uno es un joven cuando mas de 20 años que cayó muerto estando bailando. El otro caso es el de una mujer, tambien jóven, que murió en la plaza del mercado estando tratando unos bagazos de panela."

TERTULIA FILARMONICA.

Hemos tenido el gusto de concurrir á la que dió en su casa la Srta. Paz Escárcega, en la noche del 19 del corriente, con motivo de patentizar los conocimientos musicales de sus discípulas.

Diez y ocho piezas de canto y piano fueron ejecutadas por varias niñas, las unas parecían modestas violetas y otras candidos lirios, quedando agradablemente sorprendidos al ver la exactitud con que fueron expresados algunos sublimes pensamientos del tierno Bellini, del brillante Verdi, y del poético Donizzetti, por niña que, algunas llevan un año de haber comenzado á dedicar se al divino arte, y apenas seis ú ocho meses otros.

Los grandiosos duos de Norma y María Padillo, cantados por las Sritas. Cármen Peredo, Indá Escárcega y Felipa Ochoa, nada dejaron que desear. La primera, dotada de una voz dulce y firme, llegará á causar entusiasmo si sigue sus estudios con la dedicacion con que la ha aprendido pero lo que mas nos admiró, fué la ejecucion de algunas piezas por las niñas Ochoa y Merced Ramos: la primera tiene 10 años y la segunda ocho. cantaron bien, romanzas y cavatinas coreadas, que en verdad, se nos hacia increíble, que á su edad y con tan corto tiempo de estudio como el que tienen, pudieran verificarlo por lo difícil de las piezas.

Felicitemos sinceramente á la Srta. Paz Escárcega, por los conocimientos musicales que bajo su direccion han adquirido sus discípulas, y le auguramos que se va aumentando el número de las que tiene, pues nos consta, no solo su afan para sus adelantos, sino que emplea en ellas la dulzura y aquellos esquisitos modales que hacen estimar á la maestra y amar su enseñanza.

CANUTO SANDOVAL.

El día 22 ha dado el coronel Salcedo un nuevo golpe á Canuto Sandoval y González, que volvieron á reunirse en Santo Tomás. Los bandidos tuvieron grandes pérdidas y pocas las fuerzas del gobierno.

El coronel Villagran, que como sombra sigue á Sotero Lozano, estaba ayer en Tezontepac de Pachuca.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS.

LEYES DE HACIENDA

DEL ESTADO DE HIDALGO.

Se expenden al precio de setenta y cinco centavos el ejemplar, en la cristalería de la Jalapeña, ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad.

En los Distritos del Estado se venden en las administraciones de Rentas.
Pachuca, Marzo 18 de 1872.

Juzgado 4.º del ramo civil.—Almonedas judiciales.—Para la venta de la fábrica "La Esparaza," y rancho de "Tonango," situados en jurisdicción de Talancingo, valuados por el C. Manuel F. Alvarez, la primera en cuarenta mil setecientos ochenta pesos, y el segundo en treinta y dos mil cuarenta y nueve pesos, cincuenta y cuatro centavos; el C. juez cuarto de lo civil, Lic. Leopoldo López, á pedimento del actor, ha señalado los días 24 del presente, 7 y 18 del entrante Marzo, para las almonedas, siendo la última con calidad de remate; las que se verificarán á las doce en el local del juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente.

México, Febrero 12 de 1872.—Manuel S. Leon, escribano público. 5 5

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

En el juicio de inventarios que en este Juzgado sigue el albacea testamentario del finado Felipe Corona, vecino que fué de Atlatlahuaca, se ha proveído, con fecha de hoy, en tanto mandándose citar por medio de los periódicos *Oficial del Estado* y *Monitor Republicano*, á la heredera doña Alejandra Corona, cuya residencia se ignora, á fin de que comparezca en este mismo Juzgado dentro de treinta días contados desde la primera publicacion de este aviso, para los efectos que expresa el art. 359 de la ley de 11 de Julio de 1868; apercibiéndola, de lo que haya lugar si no lo verifica.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que llegue al conocimiento de la interesada, se está dando el presente en la Villa de Tula, del Estado de Hidalgo, á seis de Marzo de mil ochocientos setenta y dos. Damos fé.—Lic. J. P. Robles.—A. R. C. y Campillo.—A. Pedro P. Moctezuma. 3-3

Juzgado de letras de Actopan.—En los autos del intestado del finado D. José Castulo García, vecino que fué de este Distrito en el barrio del Rincon, he mandado se convoque por el periódico *Oficial* y *Monitor Republicano*, á las personas que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en este juzgado dentro de treinta días, contados desde la fecha de la publicacion de este aviso, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Febrero 27 de 1872.—Manuel Artoleta.—A. Victoriano Mejía. A., Manuel V. Martínez. 3v-2.

Juzgado de letras de Actopan.—En los autos del intestado del finado Lic. D. Nicolás Fernández, vecino que fué de esta villa, he mandado se convoque por el periódico *Oficial* y

Monitor Republicano, á las personas que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en este juzgado, dentro de treinta días contados desde la fecha de la publicacion de este aviso, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Febrero 28 de 1872.—Manuel Artoleta.—A. Victoriano Mejía. A., Manuel V. Martínez. 3v-3.

El día 4 del presente se abrirá una escuela particular para niñas, dirigida por la profesora Dña. Luz Villegas, en la casa situada frente á la sociedad llamada la Concordia, calle de Morelos, y ofrece enseñar con toda eficacia los ramos siguientes:

Lectura.
Escritura.
Aritmética.
Gramática.
Ortografía.
Epitome Moral.
Urbanidad.
Geografía universal.
Dibujo natural.
Teneduría de libros.
Tejidos y bordados.

Pachuca, Marzo 3 de 1872. 3g-2.

CARTA GEOGRAFICA DEL ESTADO.

Se expende en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, al precio de un peso cincuenta centavos.

Pachuca, Febrero 23 de 1872.

Codigo civil del Estado.

Se vende esta obra, al precio de tres pesos cincuenta centavos el ejemplar, en la Cristalería de la Jalapeña, ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad, presentando la ventaja sobre la edicion que se vende en México, de que el texto del Código se halla precedido de una PARTE ESPOSITIVA que contienen las razones legales que tuvieron presentes los autores de obra tan interesante, y explica la mente dada en una de sus disposiciones.

EL INSPECTOR.

SEGUNDA EPOCA.

Organo de la asociacion de profesores de instruccion primaria de

Zacatecas.

REVISTA QUINCENAL.

contiene artículos sobre educacion y demas ramos de la industria elemental, como lectura, escritura, aritmética y álgebra, geometría, geografía, historia, gramática, derechos políticos del hombre, etc., etc., dando lugar á algunos artículos de actualidad sobre el movimiento de la instruccion en México.

DOS PLIEGOS DE PAPEL EN TRES CENTAVOS.

LA PUBLICACION MAS BARATA EN LA REPUBLICA

Las personas que desean suscribirse pueden dirigirse á la Redaccion de este periódico.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A CARGO DE MARCELINO GARCIA.